

El Indecopi ofrece recomendaciones para adquirir productos y servicios y pasar un verano seguro

En el marco de la política de colocar al ciudadano al centro de sus servicios, el Indecopi en su calidad de autoridad nacional de protección del consumidor, difunde recomendaciones útiles para que consumidores y consumidoras adquieran productos y servicios de manera segura durante esta época de verano.

En ese sentido, la institución brinda las siguientes recomendaciones:

Si acude a playas o piscinas, compra alimentos, lentes de sol:

- Tenga en cuenta las disposiciones del Gobierno sobre el uso de playas, así como de piscinas para actividades recreativas, formativas o terapéuticas, pues el agua es la principal vía de transmisión de enfermedades infecciosas. Para ello revise si tiene la calificación de saludable otorgado por el Ministerio de Salud (<http://veranosaludable.minsa.gob.pe/>).
- Si compra lentes de sol, pida información sobre el material que están hechos y opte por aquellos con protección UV (ultravioleta). Recuerde que los ojos de niños y niñas son más delicados.
- Compre productos envasados, alimentos preparados o en estado natural en establecimientos formales, como restaurantes o quioscos con autorización municipal y verifique que cumplan las medidas sanitarias.
- Todo proveedor debe contar con un Libro de Reclamaciones físico o virtual.
- Guarde sus comprobantes de pago en caso deba presentar un reclamo, solicitar el cambio del producto o pedir la devolución de su dinero.

Cuidado de la piel:

Tras reunirse con representantes del Colegio Médico del Perú y el Círculo Dermatológico del Perú, se identificaron las principales recomendaciones sobre el uso seguro de los protectores solares a lo largo del año y así las personas puedan proteger su piel.

- Use protector solar todo el año, independientemente de su exposición al sol o no.
- Cuando compre este producto revise su factor de protección solar. Se recomienda que sea como mínimo 50 FPS (factor de protección solar). Sin embargo, se debe contar con la indicación médica para el caso de menores de 5 años, personas adultas mayores y otras que presenten alergias.
- Para asegurar la protección, este producto debe contar en su composición con filtros solares como el óxido de zinc y dióxido de titanio.
- Revise las indicaciones para su uso, si no lo precisa, se recomienda aplicarlo cada tres horas, aun cuando la persona se encuentre en ambientes no expuestos.
- Adquiera este producto a proveedores formales, que le brinden comprobante de pago, lo cual le servirá para cualquier reclamo.
- Escoja marcas que hayan sido dermatológicamente aprobadas, no olvide que lo barato sale caro.
- Ponga especial atención al rotulado del producto, recuerde que la etiqueta debe precisar la fecha de vencimiento, los datos completos del fabricante o importador, el número de Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO), otorgado por la Digemid; además de las recomendaciones especiales para su uso, en caso corresponda.

- Adicionalmente, se recomienda a tomar en consideración que someter la piel a los salones de bronceado, también podrían causarles afectaciones.

No a productos piratas

Asimismo, en el marco de la reactivación económica que el Indecopi viene impulsando desde sus competencias, la institución exhorta a las personas a rechazar la piratería, pues afecta a los autores y titulares de derechos, al público consumidor, que recibe productos de mala calidad, y al Estado que no recauda impuestos. En ese sentido, la institución recuerda:

- Las juntas de propietarios de viviendas ubicadas en balnearios pueden impedir la venta ambulatoria de productos piratas en las áreas que dan a las playas y otras zonas bajo su control.
- La Ley Orgánica de Municipalidades establece que la autoridad municipal debe disponer el decomiso de artículos de consumo humano adulterados, falsificados o en estado de descomposición que constituyen peligro contra la vida o la salud y de los artículos de circulación o consumo prohibidos por la ley.

Las personas que deseen más información o requieran presentar algún reclamo pueden hacerlo a través de los siguientes canales:

- Servicio gratuito "Reclama Virtual": <https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/>
- Líneas telefónicas: 224 7777 para Lima, y el 0 800 4 4040 para regiones.
- Correo electrónico: sacreclamo@indecopi.gob.pe
- Formulario web "Vigilancia Ciudadana": <https://cutt.ly/jjW4l8m>

Lima, 18 de enero de 2022